



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2.020.

En Cuenca, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, concurren, en primera convocatoria, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

PRESIDENTA:

Saray Portillo Panadero.

VOCALES:

Nerea Sancho Beamud.

M^a Cristina López Martínez.

Maria Ángeles García Jiménez.

Cristina Elena Fuentes Paños.

SECRETARIO:

José María Alcalde Calleja.

INTERVENTORA:

M^a Marta Martínez Casero.

La Presidenta, comprobada la existencia de quorum, da comienzo a la sesión.

Iniciado el estudio de los asuntos que integran el Orden del Día que figura al dorso de la convocatoria, se acordaron los informes y propuestas siguientes:

HASH DEL CERTIFICADO:
1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307E5FF5BE01DE0E
7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

FECHA DE FIRMA:
21/12/2020
22/12/2020

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO
CONCEJALA

NOMBRE:
ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EB91430FB4A77F478A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Comisión Informativa, **por unanimidad**, aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 20 de noviembre de 2020.

2º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UNA SEGUNDA ACTIVIDAD SOLICITADA POR D. MARCO ADRIÁN ESCUDERO CUESTA.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 5 (de las representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une, del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y del Grupo Cuenca en Marcha).

En contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

La Comisión Informativa, **por unanimidad**, con el voto favorable ponderado de las representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une, del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y del Grupo Cuenca en Marcha, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Marco Adrián Escudero Cuesta para una segunda actividad pública como profesor especialista, en el módulo profesional "INTERVENCIÓN OPERATIVA EN ACTIVIDADES DE SALVAMENTO Y RESCATE" (180 h) DEL 1º CURSO DEL CFCEM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 3 horas lectivas semanales y 2 horas complementarias, durante el curso 2020/2021 CUYAS RETRIBUCIONES mensuales brutas SERÁN:

Sueldo mensual: 156,10 €

FECHA DE FIRMA: 21/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307E5FF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8FF8D

PUUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJALIA

NOMBRE: CALLEJA JOSÉ MARÍA PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EB91430FB4A77F478A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



Complementos de destino: 94,89 €

Complemento específico docente: 118,09 €

Total sueldo bruto: 369,08 €

Según certificado emitido por el Secretario Provincial de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero-conductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

3º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA-LA MANCHA, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE “DESAFECTACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN C/ LAS TORRES, N.º 34 (ANTIGUO EDIFICIO ICONA)”.

La Concejala Delegada, D^a Nerea Sancho, explica el sentido de la propuesta.

D^a M.^a Ángeles García, por el Grupo Cuenca en Marcha, anuncia su voto en contra por estar de acuerdo, no al 100% pero sí en el fondo, con las alegaciones de Izquierda Unida. Considera fundamental saber el objetivo de la desafectación, dice que el edificio no está en las mismas condiciones que se entregó y pregunta por qué sigue en él el Servicio de Recaudación de la Diputación, si va a pasar a ser patrimonial.

D^a Cristina Fuentes, por el Grupo Ciudadanos, dice que el expediente tiene muchos vicios jurídicos y que seguirán adelante con impugnaciones. No está de acuerdo con el informe del Servicio de Patrimonio, ni con sus argumentos ni con el criterio de oportunidad. Considera que hay muchos inconvenientes para hacer una adjudicación directa a la Diputación.

D^a Cristina López, por el grupo Popular, dice que no queda patente el destino ni el porqué de la desafectación, todo está indeterminado y haría falta cumplir varios requisitos para su venta.

FECHA DE FIRMA: 21/12/2020
22/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307E5B01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

PUUESTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO
CONCEJALA

NOMBRE:
ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EB91430FB4A77F478A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



D^a Cristina Fuentes añade que hay errores muy graves sobre la antigüedad del edificio en los informes técnicos.

D^a Nerea Sancho aclara que ahora lo que se debate es la desestimación de las alegaciones. Se harán los estudios pertinentes y se cumplirán los requisitos necesarios para su venta o cesión, en su caso. No se va a abandonar el edificio, se le dará un destino, aunque hace falta mucho dinero para su rehabilitación.

D^a Cristina Fuentes dice que para eso no hace falta desafectar y no se justifica en el expediente el coste de rehabilitación del edificio, por tanto no hay criterio de oportunidad, ya que se está prestando un servicio por la Diputación.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 2 (1 de la representante del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante Grupo Municipal Cuenca nos Une).

En contra: 2 (1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha).

Abstenciones: 1 de la representante del Grupo Municipal Popular.

La Comisión Informativa, **por mayoría**, con el voto favorable ponderado de las representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Cuenca nos Une, los votos en contra de las representantes del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y la abstención de la representante del Grupo Municipal Popular, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha referidas al cumplimiento de los requisitos legales para la desafectación del inmueble sito en calle Las Torres, n.º 34, no entrando a valorar aquellas que se refieren a la disposición futura del inmueble ni proyectos de la Corporación municipal, al no ser objeto del expediente.

FECHA DE FIRMA: 21/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8FF8D

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO
CONCEJALA

NOMBRE:
ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EB91430FB4A77F478A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



SEGUNDO.- La aprobación definitiva del expediente de desafectación del inmueble sito en la calle Las Torres (antiguo ICONA), ordenando que se cambie su naturaleza inscribiéndose como PATRIMONIAL en lugar de DOMINIO PUBLICO el inmueble cuyos datos actuales son los siguientes: Inscrito en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles, con el n.º 70 de Orden y 119 de Propiedad. La referencia catastral es 4063801WK7336C0001BT. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuenca con los siguientes datos: Finca Registral 4635, Tomo 576, Libro 66, Folio 238, Inscripción 2ª.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las trece horas del día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, para constancia de lo tratado y de los dictámenes adoptados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FECHA DE FIRMA: 21/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFFF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8FF8D

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO
CONCEJALA

NOMBRE:
ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EB91430FB4A77F478A

